

ACT-EXT-07/06-17

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ SECRETARIA DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO NO ACUDIRÍA A LA PRESENTE SESIÓN, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, DERIVADO DE UNA AUSENCIA TEMPORAL. AGREGÓ QUE, EN RAZÓN DE ELLO, MEDIANTE EL OFICIO IEDF-PCG/021/2017 FECHADO EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DESIGNÓ TEMPORALMENTE A LA LICENCIADA DELIA GUADALUPE DEL TORO



LÓPEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, PARA FUNGIR TEMPORALMENTE COMO SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LA LICENCIADA DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL. -- ACTO SEGUIDO, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL (C. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----



A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO (COVECM 2018) Y SE DESIGNA A LAS Y/O LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LO INTEGRARÁN. -----

DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL". -----

TRES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "MÉXICO AVANZA". -----

CUATRO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE, PIDE"-----

CINCO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL".-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----



- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO (COVECM 2018) Y SE DESIGNA A LAS Y/O LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LO INTEGRARÁN.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

“UNA DE LAS ATRIBUCIONES FUNDAMENTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES GARANTIZAR EL SUFRAGIO EFECTIVO, UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO PARA TODOS QUIENES HABITAMOS EN ESTA CIUDAD, PERO TAMBIÉN GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE ESTA CIUDAD, QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS, PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES LOCALES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LAS LEYES APLICABLES.”-----

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE DOS MIL CINCO —COMO USTEDES RECORDARÁN—, POR FIN FUE PUNTO DE LLEGADA DE UN ANHELO POR MÁS DE UNA DÉCADA BUSCADO POR LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN EL EXTERIOR QUE PEDÍAN PODER EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES. FINALMENTE, EN DOS MIL CINCO, SE APRUEBA LA LEGISLACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



Y LO QUE NOS DAMOS CUENTA ES QUE, A PARTIR DE ESE MOMENTO, TENEMOS COMO VARIOS FENÓMENOS QUE ESTÁN OCURRIENDO. ----- PRIMERO. LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN NORMALMENTE HAN SIDO MENORES A LAS DE UNA EXPECTATIVA QUE EXISTÍA EN EL IMAGINARIO POPULAR. UNA EXPECTATIVA BASADA SOLAMENTE EN ESO, ESTABA EN EL IMAGINARIO. SABEMOS TAMBIÉN QUE LOS ORIGINARIOS DE ESTA CIUDAD HAN TENIDO HISTÓRICAMENTE UNA PROPORCIÓN MAYOR PARA VOTAR. EN EL PRIMER EJERCICIO DE VOTO EXTRATERRITORIAL SE GENERÓ UNA PARTICIPACIÓN DE TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS VOTOS. YA LO DIJE, LA LEGISLACIÓN SE APROBÓ MUY POCO ANTES DE QUE INICIARA EL PROCESO Y DE QUE INICIARA EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LISTADO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. DE ESOS TREINTA Y DOS MIL, CINCO MIL CUATROCIENTOS ERAN ORIGINARIOS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CASI UN SEXTO DEL TOTAL. EN DOS MIL DOCE, LOS REQUISITOS NO HABÍAN CAMBIADO, LA LEY SEGUÍA SIENDO TAN COMPLEJA Y ESTA VEZ VOTARON, CUARENTA MIL SETECIENTOS CATORCE VOTANTES DE TODO EL PAÍS, DE LOS CUALES, OCHO MIL ERAN DE ESTA CIUDAD. EL CAMBIO EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, FUE DE CASI CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO. ES UN INCREMENTO MUY IMPORTANTE, ES UN INCREMENTO MAYOR QUE EL QUE HA OCURRIDO EN OTRAS ENTIDADES. -- ¿QUÉ EXPLICA ESO? QUIZÁS LA RELACIÓN QUE SE TIENE ENTRE ESTA CIUDAD CAPITAL Y ALGUNAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN EL EXTRANJERO, LOS ORIUNDOS DE ESTA CIUDAD SUELEN MANTENER VÍNCULOS MUY ESTRECHOS, LO CUAL SE PUEDE MEDIR, POR EJEMPLO, EN LA FRECUENCIA DE LAS REMESAS QUE SE RECIBEN. ES UNA MIGRACIÓN QUIZÁ MÁS JOVEN. PERO EL OTRO DATO TIENE QUE VER CON UNA REFORMA QUE EN DOS MIL DIEZ RECONOCE PARA ESTA CIUDAD CAPITAL LA POSIBILIDAD DE QUE VOTARAN PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO. ENTONCES, BÁSICAMENTE TENEMOS DOS POSIBILIDADES DE EJERCER EL SUFRAGIO EN ESTA CAPITAL, LA DIFERENCIA DE LOS ORIUNDOS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE NO ESTABA RECONOCIDO ESTE DERECHO SE HIZO TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE QUE QUIENES FUERAN ORIUNDOS DE ESTA CIUDAD, BOTARAN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, A TRAVÉS DE INTERNET. ES UN CAMBIO MUY IMPORTANTE EN CÓMO SE EMITE EL VOTO MIGRANTE. ¿QUÉ



ES LO QUE SABEMOS? POR LA VÍA POSTAL EN DOS MIL DOCE, VOTÓ EL SESENTA Y SEIS PUNTO SEIS POR CIENTO, ESTO QUIERE DECIR QUE UNO DE CADA TRES VOTANTES, DECIDIERON LA VÍA ELECTRÓNICA, ¿POR QUÉ LA DECIDIERON? PERMITE ALARGAR LOS PLAZOS, PERMITE VOTAR MÁS CERCA DEL FINAL PORQUE DA MARGEN PARA QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN HACER LOS LISTADOS NOMINALES CON MAYOR HOLGURA, EN FIN. ----- ESTE INSTITUTO YA CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO DESDE EL EXTRANJERO Y AHORA LO QUE ES PERTINENTE E IMPORTANTE, ES INICIAR UN TRABAJO ORDENADO Y PLANEADO, QUE PERMITE INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS PARA FACILITAR EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO A NUESTRAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS. A MÍ ME PARECE UNA MAGNÍFICA IDEA QUE LA LEGISLACIÓN NOS HAYA PROPUESTO INICIAR ESTE COMITÉ EN FEBRERO DEL AÑO PREVIO A LA ELECCIÓN. LES DECÍA TODOS LOS DESATINOS QUE GENERA UNA LEGISLACIÓN E INSTRUMENTAR LAS COSAS, YA CON EL PROCESO ELECTORAL ENFRENTA, QUÉ BUENO QUE NOSOTROS LO HAGAMOS CON MUCHO TIEMPO. HACE POCO, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, SE PRESENTÓ LA PRIMERA VERSIÓN DE UN ESTUDIO QUE INTENTA MEDIR CUÁL ES NUESTRO UNIVERSO POTENCIAL DE VOTANTES. ENTRE MUCHOS OTROS DATOS, SE PRESENTÓ ESTADÍSTICA QUE TENÍA QUE VER CON LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HAN SOLICITADO SU CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO. VAN MÁS DE CIENTO OCHENTA MIL TRÁMITES DE CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO, DE LOS CUALES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, TIENEN SU DOMICILIO REFERENCIADO A LA CIUDAD DE MÉXICO. INSISTO, ESTAMOS TODAVÍA A MUCHOS MESES DEL ARRANQUE DEL PROCESO. INICIAMOS HOY ESTE NUEVO COMITÉ QUE TENDRÁ QUE, —MENCIONO ALGUNOS DE SUS RETOS—: COORDINAR ESFUERZOS DE COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS, CON EL *INE*, PERO TAMBIÉN CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO MEXICANO QUE PARTICIPAN EN LA RELACIÓN CON LOS MIGRANTES; VINCULARNOS DIRECTAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES Y CON CLUBES DE ORIUNDOS EN EL EXTRANJERO; INFORMAR Y DIFUNDIR CÓMO VAMOS A HACER TODO ESTE PROCESO A QUIENES VIVEN FUERA DEL PAÍS; APROBAR DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES; CONOCER Y



DISTRIBUIR; DISCUTIR LA MODALIDAD DE VOTACIÓN. TODO ESOS SON RETOS QUE TENDRÁN QUE ENFRENTARSE EN ESTE COMITÉ. -----

ESTE COMITÉ, EN SU DISEÑO, PRETENDE INCORPORAR A LOS PRESIDENTES DE OTRAS COMISIONES QUE, A SU VEZ, TIENEN RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE VOTO MIGRANTE. ENTONCES, ME PARECE QUE MÁS BIEN, EL ORDEN ADECUADO ES QUE MUCHAS COSAS SE VAN A SEGUIR RESOLVIENDO DENTRO DE CADA COMISIÓN, PERO ESTE COMITÉ PERMITIRÁ DAR UN SENTIDO ARMÓNICO AL PROYECTO”.-----

FINALMENTE, PROPUSO ADICIONAR UN CONSIDERANDO VEINTINUEVE Y UN NUEVO RESOLUTIVO SÉPTIMO CUYO CONTENIDO SE REFIERE A QUE ANTE LA EVENTUALIDAD DE QUE LA LEGISLACIÓN CONSIDERE OTROS CARGOS DE ELECCIÓN EN LOS QUE PUEDAN PARTICIPAR QUIENES VIVEN FUERA DEL PAÍS, EL COMITÉ SE HAGA CARGO RESPECTO DE LO QUE ATAÑE A ESOS OTROS CARGOS Y, EN SU CASO, SEA MODIFICADA SU DENOMINACIÓN DEL PROPIO COMITÉ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE), Y ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO). -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN Y PRESIDENCIA DEL CUERPO COLEGIADO. -----

POR OTRO LADO, SUGIRIÓ QUE EN LOS CONSIDERANDOS VEINTIDÓS, VEINTICINCO Y NUMERAL TERCERO, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO REFERIDOS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES SE INCORPORARA LA SIGUIENTE MENCIÓN “CANDIDATOS INDEPENDIENTES O SIN PARTIDO”. -----

POR OTRA PARTE, RECORDÓ QUE EL ARTÍCULO 7, INCISO F), NUMERAL TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL INDICABA QUE LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES FUERA DEL PAÍS, TENDRÍAN DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS EN ELECCIONES LOCALES; SIN EMBARGO, ACOTABA QUE SE LLEVARÍA A CABO CONFORME LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LAS LEYES, LO QUE ENTRAÑABA QUE NO SE CONTARÍA CON EL DERECHO PARA SER VOTADOS, PUES LA CONSTITUCIÓN



GENERAL DE LA REPÚBLICA NO LO CONCEDÍA. NO OBSTANTE, SE CONTABA CON LA BASE CONSTITUCIONAL Y EN ESE SENTIDO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LO CONSIDERARÍA EN LA LEY SECUNDARIA; POR LO TANTO, LA INSTITUCIÓN DEBERÍA ESTAR PENDIENTE DE LAS CONDICIONES EN QUE SE MATERIALICE A FIN DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

“CON LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO NOS DEBE REMITIR UNA VEZ MÁS A LAS CONQUISTAS MÁS IMPORTANTES SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES QUE HA CONSEGUIDO LA SOCIEDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ESTO ES EL VOTO DE LOS MEXICANOS DESDE EL EXTRANJERO. HAY QUIEN AFIRMA QUE FUE PRODUCTO DE MÁS DE UNA DÉCADA DE PERSISTENCIA DE DIVERSAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, QUE DEFENDIERON QUE LAS PERSONAS CUYA RESIDENCIA ERA EN EL EXTRANJERO, NO PERDIERAN ESTE DERECHO, EL DERECHO AL SUFRAGIO; ES DECIR, PROPONÍAN UNA VERSIÓN MÁS MODERNA Y GLOBALIZADA DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA. LA POSIBILIDAD DE QUE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUDIERAN EJERCER EL DERECHO AL SUFRAGIO SE MATERIALIZÓ EN EL PAÍS A NIVEL FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DEL DOS MIL SEIS, LA CUAL FUE PRESIDENCIAL, PARA LO CUAL, PREVIAMENTE SE TUVO QUE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA QUE SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 36, MISMO QUE ABRÍA LA POSIBILIDAD DE LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, AL SEÑALAR QUE EL VOTO SE EJERCÍA EN LOS MISMOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA. UN AÑO DESPUÉS SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 32, QUE TENÍA QUE VER CON LA TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PUES ESTABLECIÓ QUE LA LEY REGULARÍA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS QUE POSEÍAN OTRA NACIONALIDAD Y LEGISLARÍAN PARA EVITAR CONFLICTOS POR DOBLE NACIONALIDAD. EN ESA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL DOS MIL SEIS, SE RECIBIERON CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA SOLICITUDES DE REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DE LAS CUALES FUERON PROCEDENTES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y DE



ESTAS, SE RECIBIERON UN TOTAL DE TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y DOS VOTOS, LOS CUALES FUERON COMPUTADOS PARA DICHA ELECCIÓN. AHORA BIEN, PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE DOS MIL DOCE, QUE ES EL EJERCICIO DEL VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LA CAPITAL ÚLTIMAMENTE, APARECÍAN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, UN TOTAL DE DIEZ MIL SETECIENTAS OCHENTA Y DOS PERSONAS, LAS CUALES SEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS SE REGISTRARON PARA EMITIR SU VOTO VÍA POSTAL Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA VÍA INTERNET, DE LOS CUALES OCHENTA PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO VOTÓ POR LA VÍA POSTAL Y EL SIGUIENTE PORCENTAJE VÍA INTERNET, RESPECTIVAMENTE.-----

ESA ELECCIÓN SE VERIFICÓ BAJO LA VIGENCIA DEL CÓDIGO LOCAL, EL CUAL SE REFORMÓ EN DOS MIL DIEZ, ESTOS NÚMEROS SON LOS QUE TENEMOS COMO REFERENCIA Y COMO PUNTO DE PARTIDA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ELECTORAL, AHORA NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA NUEVA REALIDAD LEGISLATIVA Y TENEMOS QUE PLANEAR Y, EN ESTE SENTIDO, AQUÍ VIENE LA IMPORTANCIA DE ESTE NUEVO COMITÉ. TENEMOS QUE TENER EN CONSIDERACIÓN DÓNDE ESTÁN ESTOS CHILANGOS, QUE SI BIEN TENEMOS LA IDEA POR CUANTO HACE, POR EJEMPLO, A LAS CÉDULAS CONSULARES, TAMBIÉN TENEMOS LA IDEA DE QUE HAY MUCHOS CONNACIONALES QUE NO TIENEN ESTOS DOCUMENTOS, ¿QUÉ VAMOS A HACER ANTE ESTE ESCENARIO? ¿QUÉ HAREMOS ANTE EL ESCENARIO EN EL CUAL UN PAÍS VECINO NOS ES ADVERSO? ¿CÓMO VAMOS A GARANTIZAR ESTOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA NUESTROS CONNACIONALES? ESA ES LA GRAN DUDA QUE TENDREMOS, PERO TAMBIÉN EL GRAN RETO EN EL CUAL ESTAMOS ASUMIENDO A ESTE COMITÉ.-----

CREO QUE, SIN DUDA, EL CÓDIGO LOCAL ESTABLECÍA QUE EN LA ÚLTIMA SEMANA DE FEBRERO SE TENÍA QUE HACER ESTE COMITÉ Y SE TENÍA QUE INSTALAR Y ESTO ES EN RAZÓN DE QUE SE TIENE QUE HACER UNA CAMPAÑA GRANDE, AMPLIA, PARA DAR A CONOCER ESTE TIPO DE DERECHOS A NUESTROS CONNACIONALES Y PARA REALMENTE RESPETAR EL EJERCICIO DEL MISMO.-----



AHORA BIEN, ME PARECE MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE, POR EJEMPLO, HAY DELEGACIONES TALES COMO GUSTAVO A. MADERO, QUE SON LAS DELEGACIONES EN LAS CUALES MAYOR NÚMERO DE 'CHILANGOS' POR DECIRLO ASÍ, O TODAVÍA NO TENEMOS EL GENTILICIO ¿VERDAD? PERO BUENO, QUE SOMOS EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN YENDO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. Y TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE LA DELEGACIÓN QUE MÁS REMESAS APORTA ES MIGUEL HIDALGO, Y ESTO CÓMO LO VAMOS A PODER, REALMENTE EMPEZAR A HACER UNA RED PARA QUE ESTE EJERCICIO DEL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL SEA RESPETADO, PERO, SOBRE TODO, CÓMO LE HAREMOS ENTENDER A LA CIUDADANÍA QUE TIENE ESE DERECHO, QUE SE PUEDE EJERCER Y QUE, SOBRE TODO, VAMOS EN ESTE COMITÉ A REALIZAR ESTA ESTRATEGIA A NIVEL AMPLIO. AHORA BIEN, ME PARECE IMPORTANTE TAMBIÉN RECORDAR, QUE SI BIEN YA FUE ESTE VOTO VÍA INTERNET Y TAMBIÉN VÍA POSTAL, ESTO YA NO ES NUESTRA ATRIBUCIÓN, ENTONCES, CREO QUE TAMBIÉN TENDREMOS QUE SABER COMUNICAR, DEPENDIENDO DE LA RESOLUCIÓN QUE TENGA EL INE AL RESPECTO A NUESTROS CONNACIONALES, SI ESTE VOTO VA A PODER SER Y DE QUÉ MANERA; LA FORMA EN LA CUAL ELLOS Y ELLAS VAN A PODER EJERCER EL VOTO, LA REALIDAD QUE PUEDEN CAMBIAR EJERCIÉNDOLO DESDE OTRAS PARTES DEL MUNDO, CREO QUE ES IMPORTANTE Y DE LA FORMA DE LA COMUNICACIÓN QUE TENDREMOS EN ESTE COMITÉ, CREO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA". ----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

"CUANDO HABLAMOS DE LOS GRANDES LOGROS QUE HA ALCANZADO LA DEMOCRACIA ELECTORAL MEXICANA, LA DISCUSIÓN NO PUEDE DEJAR A UN LADO EL ARRIBO DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, YA SEA A NIVEL NACIONAL O A NIVEL LOCAL. POR UNA PARTE, A NIVEL FEDERAL, EN DOS PROCESOS ELECTORALES SE HA RECABADO EL VOTO DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. -----

AL RESPECTO, RECORDEMOS QUE LA PRIMERA DE ESTAS OCASIONES, DERIVÓ DE LA REFORMA AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN JUNIO DOS MIL CINCO, DEBIDO A QUE CON DICHA REFORMA SE ADICIONÓ AL COFIPE UN LIBRO SEXTO REFERENTE



JUSTAMENTE AL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE TUVO POR RESULTADO QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, LAS Y LOS CIUDADANOS QUE VIVÍAN FUERA DEL TERRITORIO, PUDIERAN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DOS MIL CINCO-DOS MIL SEIS, PUDIENDO EMITIR EL SUFRAGIO ÚNICAMENTE MEDIANTE MODALIDAD POSTAL PARA EL CASO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; LA SEGUNDA OCASIÓN, SE LLEVÓ EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO PREVISTA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DOS MIL ONCE-DOS MIL DOCE; POR OTRO LADO, A NIVEL LOCAL EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ FUE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. DICHO ORDENAMIENTO PRESENTÓ GRANDES INNOVACIONES EN ESTE RUBRO, YA QUE TAMBIÉN POR PRIMERA OCASIÓN AÑADIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DISPOSICIÓN QUE SE EFECTUÓ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL ONCE-DOS MIL DOCE. -----

DEBEMOS DE RECORDAR QUE EN AQUELLA OCASIÓN LA LEGISLACIÓN FEDERAL LIMITABA EXPRESAMENTE EL VOTO DEL EXTRANJERO POR VÍA POSTAL. SIN EMBARGO, PARA NIVEL LOCAL NO HABÍA NINGUNA ESPECIFICACIÓN. ESO NOS PERMITIÓ EXPLORAR NO NADA MÁS LA VÍA POSTAL, SINO TAMBIÉN LA VÍA ELECTRÓNICA, SIENDO PIONEROS EN EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO DEL VOTO DESDE EL EXTRANJERO POR VÍA ELECTRÓNICA. EN DOS MIL DOCE ENTONCES RECIBIMOS VÍA POSTAL CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS VOTOS Y VÍA ELECTRÓNICA DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE VOTOS. CINCO AÑOS HAN PASADO DESDE ESTA GRATA EXPERIENCIA Y EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO PODEMOS ESTAR MÁS CONVENCIDAS Y CONVENCIDOS DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL, RESULTA SUMAMENTE IMPORTANTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO EXTRATERRITORIAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE SUS MEJORES PRÁCTICAS. ESTO ES ASÍ, PUESTO QUE UNO DE LOS RETOS MAYÚSCULOS Y, SOBRE TODO, COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA QUE



ENFRENTAREMOS EN EL DOS MIL DIECIOCHO, SERÁ INCORPORAR BAJO LA MISMA DINÁMICA Y RIGOR LA PROMOCIÓN, LA DEFENSA Y LA GARANTÍA DE ESTE DERECHO PARA LAS Y LOS MEXICANOS QUE DESEEN HACER EFECTIVO LA EMISIÓN DE SU VOTO, SUMANDO A ELLO EL PROPÓSITO DE HACER VER QUE EL VALOR DEL VOTO EN EL EXTRANJERO ES TAN IMPORTANTE AL IGUAL QUE LA MODALIDAD TRADICIONAL Y QUE, POR LO TANTO, POSEE EL MISMO POTENCIAL PARA DETERMINAR EL RESULTADO DE UNA ELECCIÓN. -----

DE ESTA FORMA VEMOS QUE LOS RETOS QUE TENEMOS SERÁN MUY GRANDES Y, EN CONSECUENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS MECANISMOS DEMOCRÁTICOS SERÁ NECESARIO, COMO YA SE HA VUELTO, UNA BUENA COSTUMBRE DE ESTE INSTITUTO CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PROPICIOS QUE DOTEN A ESTE SISTEMA DE VOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, ROBUSTEZ Y CONFIABILIDAD, CUYA EXIGENCIA SE MATERIALIZA EN CONFIANZA DURANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL; PARA ELLO, LOS TRÁMITES QUE PERMITAN A LA CIUDADANÍA FORMAR PARTE DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA DE ELECTORES, LOS MECANISMOS PARA PROMOVER Y RECABAR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA EN ESTE CONTEXTO EXTRATERRITORIAL, LAS ESTADÍSTICAS RESPECTIVAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN ESTA MODALIDAD DE VOTACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS PROYECTOS DE NORMATIVIDAD QUE SE UTILIZARÁN EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA HABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE PERMITA EL ESCRUTINIO Y EL DEBIDO CÓMPUTO DE OPINIONES SERÁ LA LABOR QUE TENDRÁ LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ PROVISIONAL, EL CUAL HOY NOS CITA EN ESTA TARDE. -----

QUIERO DECIR QUE, DESDE LUEGO, VOTARÉ A FAVOR DEL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA NO SIN ANTES MANIFESTAR QUE ESTOY SEGURA QUE LAS TAREAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL SENO DEL COMITÉ, CUYA PRESIDENCIA RECAERÁ EN EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y CON EL VALIOSO APOYO DE SUS INTEGRANTES, LAS CONSEJERAS ELECTORALES GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y, DESDE LUEGO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTE INSTITUTO VOLVERÁ



A DAR CERTEZA DE QUE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANISMO EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, LLEVAN IMPLÍCITAMENTE UNA VISIÓN DE CONTROL ORIENTADA A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD; Y, POR OTRA PARTE, A FORTALECER LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, SOBRE TODO, ENCAMINADA A ASEGURAR UNA VEZ MÁS A LAS Y LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, PRESERVANDO LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO. -----

CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN QUE HA HECHO EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 7, APARTADO F, NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICE LO SIGUIENTE: 'LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RESIDAN FUERA DEL PAÍS, TIENEN DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS EN ELECCIONES LOCALES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTÁ CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES'. POR LO TANTO, ME PARECE LA PROPUESTA QUE NOS HACE, MUY ADECUADA, MUY PERTINENTE PARA EL CASO DE QUE EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL SE PERMITA NO SOLAMENTE VOTAR COMO AHORA EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE SE PERMITE, PARA EL CARGO DE JEFE O JEFA DE GOBIERNO, SINO PARA CARGOS DIVERSOS. TAMBIÉN ACOMPAÑO DESDE LUEGO, LA OBSERVACIÓN DE FORMA QUE HACE EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EFECTIVAMENTE, EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE SE HABLA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SIN EMBARGO, EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HABLA DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO, POR LO TANTO, TAMBIÉN ME PARECE PERTINENTE Y LA ACOMPAÑARÉ". -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"EN EL AÑO DOS MIL DOCE, LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, TUVIMOS LA POSIBILIDAD DE VOTAR POR PRIMERA VEZ DESDE EL EXTRANJERO PARA ELEGIR A LA JEFATURA DE GOBIERNO. PARA SELECCIÓN, SE ESTABLECIERON LAS BASES INSTITUCIONALES Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL OTRORA IFE, PARA LA



INSTRUMENTACIÓN DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, RADICADOS EN OTROS PAÍSES. EL DENOMINADO 'VOTO CHILANGO', ENFRENTÓ MÚLTIPLES OBSTÁCULOS, PERO ESTE INSTITUTO HIZO EL MEJOR ESFUERZO POR PROCESAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y POR SUPUESTO, DE RECIBIR EL VOTO. -----

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REPORTÓ QUE LA VOTACIÓN TOTAL PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO, FUE DE SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE CHILANGAS Y CHILANGOS EN EL EXTRANJERO, MEDIANTE EL MECANISMO DE VOTO POSTAL SUFRAGARON CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS ELECTORES Y A TRAVÉS DEL VOTO ELECTRÓNICO LO HICIERON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE. -----

EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA MANTENIDO ESTE ÍMPETU POR MANTENER ESTE VOTO, SE HAN TENIDO AVANCES EN GENERAR LAS COMPETENCIAS EN ESTE INSTITUTO. HEMOS TENIDO EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LAS CUALES CONFORMAMOS UN COMITÉ DE EXPERTOS Y EXPERTAS QUIENES ANALIZARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE DEBERÍAN TENER PARA CONTAR CON EL VOTO ELECTRÓNICO. -----

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ EN NUESTRAS CARPETAS COLEGIADAS, PROPONE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO DE DOS MIL DIECIOCHO Y CON LA ATINADA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA SE AMPLIARÁ ESTE TÉRMINO Y, SI ESTE CONSEJO TIENE A BIEN APROBARLO, LO INTEGRARÉ CON UN ALTO COMPROMISO. -----

LOS RETOS DEL COMITÉ NO SON MENORES. PROPONER AL CONSEJO LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL EXTRANJERO; PROPONER LAS MEDIDAS PARA BRINDAR FACILIDADES NECESARIAS A LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES QUE PERMITAN CONFORMAR EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA DE ELECTORES; PROPONER AL CONSEJO GENERAL LOS MECANISMOS PARA PROMOVER Y RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO. TENDREMOS QUE DISEÑAR NUEVAS IDEAS, QUE SER MUY



CREATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN Y LA EDUCACIÓN CÍVICA A ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN; DEFINIR E INSTRUMENTAR, DAR SEGUIMIENTO A LA INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS, MÁS LAS QUE SE ACUMULEN EN LA NUEVA LEY SECUNDARIA QUE ESTÁ A PUNTO DE SALIR. PARA ESTE INSTITUTO, NO ES AJENA LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA CULTURA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y POR ELLO, COINCIDO CON EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA EN QUE EL DIAGNÓSTICO QUE YA SE HA EFECTUADO Y QUE SE SEGUIRÁ EFECTUANDO, NOS PERMITIRÁ UBICAR LOS PRINCIPALES RETOS PARA GARANTIZAR EL VOTO AL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. LO QUE PLANEAMOS HOY SERÁN LOS ÉXITOS DEL FUTURO.-----

CELEBRO QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE COMITÉ RECAIGA EN EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA POR SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA MATERIA, POR SUS ÉXITOS PROBADOS, POR SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y POR SU COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA; POR SUPUESTO, TAMBIÉN CELEBRO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR. ESTOY SEGURA QUE SU VALIOSO APOYO EN LOS TRABAJOS DEL COMITÉ, NOS PERMITIRÁN TRABAJAR ADECUADAMENTE, Y NUESTRAS APORTACIONES REDUNDARÁN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL COMITÉ QUE ESTÁ POR CREARSE, POR LO QUE ANUNCIO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA.-----

HABLANDO DE LA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y LOS ÉXITOS DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, NO QUIERO DEJAR LA OPORTUNIDAD DE RECORDAR QUE EN EL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS INICIAMOS EL TRAYECTO DE ESTE INSTITUTO PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO-900-12008 PARA ORGANISMOS ELECTORALES, A TRAVÉS DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ISO-TS-17582, REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL SERVICIO ELECTORAL. EN AQUELLAS FECHAS, SE INSTALÓ EL COMITÉ DE CALIDAD INTEGRADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA COMO PATROCINADOR DEL PROYECTO, POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA COMO LÍDER DEL PROYECTO, Y EL LICENCIADO



RUBÉN GERALDO VENEGAS COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESE COMITÉ. GRACIAS A SU DEDICACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, LAS UNIDADES TÉCNICAS, Y EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, LOGRAMOS QUE EL PASADO JUEVES VEINTITRÉS DE FEBRERO SE CONDECORARA EN UN MAGNO EVENTO A ESTE INSTITUTO CON LA CERTIFICACIÓN OFICIAL. FUERON SEIS MESES DE INTENSO TRABAJO EN LOS CUALES LAS ÁREAS DEL INSTITUTO REVISARON, ACTUALIZARON Y REDISEÑARON SUS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS, CON MIRAS A APROBAR LOS EJERCICIOS DE AUDITORÍA CON EL MENOR NÚMERO DE NO CONFORMIDADES Y ASÍ INGRESAR AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN. DEBEMOS RECORDAR QUE LA NORMA ISO ELECTORAL ES APLICADA DESDE UNA VISIÓN DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE, POR LO CUAL ESTE INSTITUTO TUVO QUE MEJORAR LA CALIDAD DE SEIS PROCESOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS A TRANSITAR POR UNA DINÁMICA DE MEJORA CONTINUA, REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATOS, LOGÍSTICA ELECTORAL, EMISIÓN DEL SUFRAGIO, ESCRUTINIO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS, EDUCACIÓN ELECTORAL Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ELECTORALES. -----

LA GRAN DILIGENCIA Y COMPROMISO CON LOS CUALES SE LOGRARON LAS METAS PLANTEADAS DESDE EL COMITÉ DE CALIDAD, NOS DIERON COMO RESULTADO QUE AHORA TENGAMOS UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICADO AL SERVICIO ELECTORAL A PARTIR DEL CUAL PODEMOS PERFECCIONAR Y GENERAR UNA INTEGRALIDAD DE NUESTROS PROCESOS A NIVEL INSTITUCIONAL. AHORA, EL RETO ES APROPIARNOS DE ESE SISTEMA Y DE LA IDEA DE QUE SOMOS UNA DE LAS POCAS INSTITUCIONES EN AMÉRICA LATINA QUE BRINDAMOS UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA Y QUE TENEMOS LA CERTIFICACIÓN PARA ELLO. ES AQUÍ DONDE RESIDE PARTE DEL VALOR PÚBLICO COMO ENTIDAD DEL ESTADO, QUE ESTAMOS DEVOLVIENDO A LAS PERSONAS, PARA LOGRAR UNA MEJORA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA Y EN LA CALIDAD DE VIDA. -----

FELICITO Y RECONOZCO POR ESTE LOGRO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ESPECIALMENTE AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA POR SU CONDUCCIÓN PARA LOGRAR LA META PLANTEADA, PERO ESENCIALMENTE AL



PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUIENES APORTARON SU EXPERIENCIA, SU ESFUERZO Y SUS DESVELOS PARA QUE LA CERTIFICACIÓN HOY SEA UNA REALIDAD". -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** EXPRESÓ QUE SU PARTIDO OTORGARÍA UN VOTO DE CONFIANZA A LOS CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ, PUES CONTABAN CON LA CAPACIDAD Y EL PROFESIONALISMO; SIN EMBARGO, HECHOS COMO EL ACONTECIDO EN CHIAPAS CON EL VOTO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO AFECTABAN LA FORTALEZA DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES Y LOS MECANISMOS COMO EL CORREO POSTAL O EL VOTO ELECTRÓNICO MULTIPLICARÍAN LA INQUIETUD; CONSECUENTEMENTE SUGIRIÓ UTILIZAR MECANISMOS DE CONTROL, COMO FIRMA ELECTRÓNICA ELECTORAL O SISTEMAS BIOMÉTRICOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** CELEBRÓ LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA LOCAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, YA QUE ERA IMPORTANTE PREVER LO QUE DETERMINARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DEL ARTÍCULO 7, APARTADO F DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO. -----

REFIRIÓ QUE LA SEGURIDAD ERA ESENCIAL PARA ESTOS MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE RECABARÁ LA VOTACIÓN. EN RAZÓN DE ELLO, SOLICITÓ AL COMITÉ INCORPORAR NORMATIVIDAD TENDIENTE A ASEGURAR CONTROLES EN ESTE TIPO DE VOTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN PUES DESDE DOS MIL CATORCE, CUANDO DESAPARECIÓ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE VULNERÓ EL FEDERALISMO. COMENTÓ QUE YA SE HABÍA DISCUTIDO SOBRE EL CORREDOR EN AVENIDA CHAPULTEPEC, DONDE CUESTIONÓ LA INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO SOBRE LO QUE ACONTECERÍA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; ES DECIR, HASTA



DÓNDE HABÍA COMPETENCIA PARA INTERVENIR OTRAS VIDAS Y EN ESE SENTIDO LE INQUIETABA QUE, POR EJEMPLO, DESDE LOS ÁNGELES PUDIERAN DECIDIR SU GOBIERNO. EN EL MISMO SENTIDO SE CUESTIONABA QUE OCURRIRÍA EN EL CASO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y SI SE HABÍAN DADO DERECHOS SIN RESPONSABILIDADES, SITUACIONES SOBRE LAS QUE SE TENDRÍA QUE REFLEXIONAR Y CORRESPONDÍA HACER NOTAR A QUIENES VOTAN, LA RESPONSABILIDAD MORAL Y ÉTICA CON LOS CIUDADANOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE EL VOTO EN EL EXTRANJERO ERA UN TEMA VALIOSO PARA LA VIDA POLÍTICA QUE, SI BIEN ENRIQUECE LA DEMOCRACIA, PODRÍA EN CONTRA DE LA MISMA. - POR OTRA PARTE, CUESTIONÓ EL IMPACTO FINANCIERO O CUÁL ERA EL COSTO-BENEFICIO DE ESE VOTO Y COINCIDIÓ CON LA INQUIETUD DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, VERDE ECOLOGISTA Y HUMANISTA, SOBRE LA POSIBLE MANIPULACIÓN DEL VOTO SINO SE ACOMPAÑABA DE UNA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD.-----

AGREGÓ QUE DESCONOCÍA SI VOTARÍAN LOS MEXICANOS EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, O ÚNICAMENTE QUIENES VIVIERAN EN ESTADOS UNIDOS, SITUACIÓN QUE DEBERÍA ACLARARSE Y BAJO ESA CIRCUNSTANCIA TENER UN CONTROL EFECTIVO A FIN DE EVITAR COMPRA DE CREDENCIALES DE ELECTOR, CLAVES E IDENTIDADES PARA REMITIR VOTOS SUPLANTANDO A PERSONAS Y ACLARÓ NO ENCONTRARSE EN CONTRA DE ESTOS MECANISMOS, SINO QUE DESEABA NO SE CONVIRTIERA EN UNA MALA PRÁCTICA, PUES DESCONOCÍA QUÉ CONTROL SE TENDRÍA SOBRE LOS VOTOS, Y QUÉ CERTEZA HABRÍA SOBRE QUIEN EJERCIÓ EL VOTO. -----

POR OTRA PARTE, EXTERNÓ ALGUNAS INQUIETUDES COMO LA PROPUESTA RESPECTO DE OTROS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DISTINTOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO, COMO ALCALDÍAS, REGIDORES Y DIPUTADOS LOCALES Y CUESTIONÓ CÓMO SE VOTARÍA POR ESTAS SI NO CONTABAN CON LA RESIDENCIA. AÑADIÓ QUE LA MAYOR INQUIETUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ERA QUE PODRÍA VOTARSE POR CORREO ELECTRÓNICO Y OTRAS FORMAS, LO CUAL DESEABA QUE SE LLEVARA A CABO DE MANERA EXITOSA PERO QUE NO SE COMETIERAN FRAUDES O COMPRA DE VOTOS YA QUE



PODRÍA ENCONTRARSE LA MANERA DE INCREMENTAR LOS VOTOS Y MODIFICARLOS SIN TENER CONSTANCIA O CERTIFICACIÓN.-----

EN OTRO SENTIDO, PREGUNTÓ SI HABRÍA REPRESENTANTES EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS PARA OBSERVAR ESTAS PRÁCTICAS SITUACIONES QUE SEÑALABA DEBERÍAN DELIBERARSE PARA EVITAR RESULTADOS ADVERSOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MANIFESTÓ ESTAR A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, PUES MANIFESTABA LA BUENA INTENCIÓN E INTENTO POR LLEVAR A CABO LA CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE ENCONTRABA PREPARADO AL IGUAL QUE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, QUIEN CONTABA CON LA EXPERIENCIA EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL DOCE, CUANDO SE REALIZÓ LA PRIMERA PRÁCTICA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO. --- EN OTRO SENTIDO REFIRIÓ QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSAGRABA EL DERECHO DE LOS RESIDENTES A VOTAR EN EL EXTRANJERO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABA OBLIGADO A EJECUTAR ESA INSTRUCCIÓN, ASÍ QUE CONSIDERÓ QUE ERA LA MEJOR DECISIÓN INTEGRAR LA COMISIÓN CON LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, QUIEN FUE PRESIDENTA ANTERIORMENTE DE ESTA COMISIÓN Y LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR QUIEN CONTABA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA FORTALECER ESTE TEMA Y POR LO TANTO LAS DUDAS MANIFESTADAS SERÍAN SOLVENTADAS POR ESA COMISIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, CONSIDERÓ QUE SE COMPLICARÍA EL VOTO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE LA PERSECUCIÓN DE MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS Y POR CUALQUIERA DE LAS DOS VÍAS DE VOTACIÓN, EN LAS EMBAJADAS O CENTROS COMUNITARIOS DE LAS AGRUPACIONES DE MIGRANTES EN ESE PAÍS, TENDRÍA QUE GENERARSE UN PLAN CON PROTECCIÓN DE DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES.-----

POR OTRO LADO, COMENTÓ QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA CON EL VOTO ELECTRÓNICO, QUE EN SU EXPERIENCIA HABÍA DEMOSTRADO ALGUNAS INCONSISTENCIAS QUE SE HABÍAN SOLVENTADO CON TRABAJO CONJUNTO:-----



ASIMISMO CONSIDERÓ QUE NO SE PODÍA NEGAR EL DERECHO DEL VOTO, INDEPENDIEMENTE DE HABER DEJADO EL PAÍS, YA QUE ERAN CIUDADANOS MEXICANOS.-----

INDICÓ QUE EXISTÍAN DIFERENTES TEMAS POR ANALIZAR DE MANERA QUE EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TOMARÍA LAS REFLEXIONES VERTIDAS A FIN DE QUE LAS LEYES SECUNDARIAS COADYUVARAN A QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL COMITÉ PROPUESTO REALIZARAN SUS ACTIVIDADES LO MEJOR POSIBLE DENTRO DEL MARCO LEGAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** COMENTÓ QUE SE HABÍA REFERIDO LA COYUNTURA COMPLICADA DEL TEMA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, POR LA RELACIÓN CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. SITUACIÓN QUE NO PODÍA SOSLAYARSE PORQUE INFLUIRÍA EN LOS RESULTADOS; SIN EMBARGO, NO PODÍAN RETROCEDER EN DERECHOS OBTENIDOS Y EXPRESÓ SU VOTO DE CONFIANZA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** SE CONGRATULÓ POR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y LO QUE CONLLEVA AL TEMA POLÍTICO QUE PREVALECE EN MÉXICO Y EN EL PAÍS VECINO, DONDE EL VOTO MIGRANTE SERÁ FUNDAMENTAL PARA EL SIGUIENTE AÑO, PUES SE TRATARÍA DE UN VOTO DONDE LOS NACIONALES TENDRÁN QUE ESCOGER A QUIÉN LES GARANTICE SU PROTECCIÓN Y DERECHOS. EN ESTE SENTIDO, ERA POSITIVO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, FUERA PARTEAGUAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. COMO YA FUE COMENTADO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE VOTOS SE LOGRARON EN DOS MIL DOCE, NÚMERO QUE SERÍA LA PRUEBA EN DOS MIL DIECIOCHO, PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL.-----

EN OTRO SENTIDO, CONSIDERO CORRECTAS LAS APRECIACIONES SOBRE LAS GARANTÍAS DE LA SEGURIDAD DEL VOTO, NO VULNERAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO, SERÁ LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA QUE LOGRE SUBSANAR CUALQUIER PROBLEMÁTICA, COMO SE



HABÍA REALIZADO EN OTRAS OCASIONES, YA QUE SE HA PROBADO CON LOS RESULTADOS LOGRADOS EN DOS MIL DOCE. SOBRE LA PARTE LEGISLATIVA, ELLOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN SUS BANCADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOCAL, TENÍAN EN LA RESPONSABILIDAD DE QUE LAS LEYES SECUNDARIAS, CONTEMPLARAN LO NECESARIO PARA EL DOS MIL DIECIOCHO. ERA FUNDAMENTAL TRABAJAR EN CONJUNTO A FIN DE GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTARA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL VOTO EN EL EXTRANJERO. -----

AÑADIÓ QUE SE CONTABA CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, PARA COORDINARSE CON ESTA NUEVA COMISIÓN Y ASÍ CADA PARTIDO, EXPONER SUS DUDAS. -----

EN OTRO SENTIDO FELICITÓ AL INSTITUTO POR LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO-9008, LO QUE REFLEJABA PARTE DEL TRABAJO REALIZADO. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ SU APOYO A FIN DE APORTAR EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL Y SIN DUDA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS QUE POR UNA U OTRA RAZÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN OTRO PAÍS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CELEBRÓ LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCABEZADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y ASEGURÓ QUE SUS EXPERIENCIAS SERÍAN SUMAMENTE IMPORTANTES. -----

CONSIDERÓ QUE EL TEMA ERA IMPORTANTE, YA QUE GENERAR EL DERECHO PARA QUE LOS MEXICANOS VOTEN EN EL EXTRANJERO, SI ESCUCHAN LAS CIFRAS PARECIERA GRANDE. AUNQUE NO ERA TAN COMPLICADO. COMENTÓ QUE EN EL EXTRANJERO EXISTÍAN ALREDEDOR DE DOCE MILLONES DE MEXICANOS, DE LOS CUALES CIENTO OCHENTA MIL ESTABAN EMPADRONADOS Y DE ESA CANTIDAD DIECISÉIS MIL CORRESPONDÍAN AL DISTRITO FEDERAL. -----

EL COMITÉ TIENE LA TAREA DE ABARCAR ESE UNIVERSO. CÓMO SE HARÁN ESTAS VOTACIONES Y SOBRE LA SITUACIÓN EN ESTADOS UNIDOS, EL COMITÉ TENDRÍA QUE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y RECORDÓ QUE EL



INE APROBÓ EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, LINEAMIENTOS PARA EL VOTO POR INTERNET EN EL EXTRANJERO, DE MANERA QUE HABÍA UN DOCUMENTO BASE QUE EL EQUIPO DE TRABAJO TENDRÁ A SU CONSIDERACIÓN. HABLA DE UN SISTEMA QUE CONTIENE LOS CANDADOS DE SEGURIDAD Y SEÑALA LA CREACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA DARLE SEGUIMIENTO A LO REALIZADO EL AÑO PASADO, CON RELACIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA Y A LOS COMITÉS VECINALES. EN ESTE SENTIDO, MENCIONÓ QUE NO SON EJERCICIOS IGUALES, YA QUE SE CONTÓ CON OTRAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, SE CONTABAN CON LAS CONDICIONES, SE TENÍA EL CORREO POSTAL Y NO HABÍA UNA PERSECUCIÓN CONTRA LOS MEXICANOS. -----

INDICÓ LA IMPORTANCIA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, PUES SE REALIZABA UNA CAMPAÑA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, INCLUSO HABÍA UN CANDIDATO HACIENDO CAMPAÑA DE MANERA QUE ERA PERTINENTE EL COMITÉ SEA APERTURADO, PARA GENERE CONDICIONES E IR POR UN DERECHO ADQUIRIDO MÁS ALLÁ DE LAS DISCUSIONES POLÍTICAS. -----

RECALCÓ QUE EL COMITÉ TENÍA UNA TAREA IMPORTANTE Y NO DEBERÍA CONCENTRARSE SOLO EN EL VOTO EN EL PAÍS VECINO, PUES HABÍA UN NÚMERO CONSIDERABLE, EN OTRAS PARTES. INVITÓ A TRABAJAR CON ESFUERZO, PORQUE EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO ERA SOLAMENTE DE VISORES, SINO DE OPINAR. -----

EN EL MISMO SENTIDO, PROPUSO AGREGAR EN INTEGRACIÓN QUE SEÑALARA "ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES REGISTRADOS", YA QUE PARECIERA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERAN PROPONER A OTRA PERSONA Y CON LA REDACCIÓN PROPUESTA SERÍA CLARO QUE ESTÁ INTEGRADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO EN LA INSTITUCIÓN Y DE IGUAL FORMA ARMONIZAR EN LOS ACUERDOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ACLARÓ CON RESPECTO AL DERECHO DE VOTAR DE LOS HIJOS QUE NACIERON EN EL DISTRITO FEDERAL, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, QUE POR LEY ERAN MEXICANOS Y PARTE DE LA DEMOCRACIA FUE ACEPTAR LAS CONSECUENCIAS DEL VOTO.** -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA DEL COMITÉ Y DE SUS INTEGRANTES A QUIENES CONSIDERABA COMPETENTES. -----

AGREGÓ QUE FUE GRATO EL RECONOCIMIENTO CON LA NORMA ISO, PUES COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO, DESEABA QUE LA INSTITUCIÓN EVOLUCIONARA Y SERÍA PERTINENTE QUE EL COMITÉ DIRIGIERA UNA CARTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL PROPÓSITO DE QUE CADA EMBAJADA REPORTARA CUÁNTOS MEXICANOS SE REGISTRARON Y ASÍ SE AMPLIARÍA EL PADRÓN CON SEGURIDAD A NIVEL MUNDIAL PARA QUE CUANDO SE INSTRUMENTE EL VOTO CON SUS MECANISMOS DE SEGURIDAD, PUDIERAN PARTICIPAR. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, EXPUSO QUE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN SE ACERCÓ CON EL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR. SE ANALIZÓ QUE LAS PERSONAS QUE RADICARON EN LA CIUDAD DE MÉXICO TUVIERAN FACTORES DE IDENTIDAD MUY DIFERENTES A LOS QUE VIVIERON EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA. DONDE HUBO MÁS CONCENTRACIÓN FUE EN ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO, PANAMÁ, GUATEMALA, AUSTRIA, FRANCIA, CANADÁ, COLOMBIA, CHINA Y BRASIL. LA EDAD PROMEDIO DE LAS PERSONAS FUE DE TREINTA Y SEIS AÑOS; EL CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO ERAN HOMBRES Y CUARENTA Y DOS POR CIENTO MUJERES; SIN EMBARGO, ERAN DATOS DE PERSONAS QUE CONTARON CON CÉDULA CONSULAR, Y DE QUIENES NO LA TRAMITARON, TENDRÍA QUE EXPLORARSE LA FORMA DE INTEGRARLAS A ESE PADRÓN, AUNQUE HABÍA CANDADOS COMO LA ACTIVACIÓN DE LA CREDENCIAL, LO QUE ESTA INSTITUCIÓN NO REALIZÓ E INICIARÍAN A EXPLORAR ESOS MECANISMOS EN LOS SE ACERCARON PARA DETERMINAR LA FORMA EN QUE LOS SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUDIERAN LLEGAR A COINCIDIR CON ESA ESTRATEGIA A FAVOR DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES. -----

AGREGÓ QUE ESAS GESTIONES DIERON INICIO EN ENERO, SE TUVO ACERCAMIENTO CON LA COMISIÓN DE GEOGRAFÍA, Y SE HIZO LLEGAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA DAR INICIO AL DESGLOSE EN TÉRMINOS DE COMUNICACIÓN, SABRÍAN CÓMO OPERARÁ ESTE TIPO DE VOTO EN EL



EXTRANJERO PARA QUE CON MIRAS AL DOS MIL DIECIOCHO EXISTA CERTEZA DE ESTE TIPO DE VOTO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE SE TRATABA DE UN COMITÉ, NO DE UNA COMISIÓN. COMPARTIÓ LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA DE CHIAPAS Y CONSIDERÓ TENDRÍA QUE SANCIONARSE.-----

ASEGURÓ QUE EL COMITÉ Y SU PRESIDENCIA, TOMARÍAN PREVISIONES PARA QUE EN TODO MOMENTO FUERAN CALIBRADAS Y CONOCIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

REFIRIÓ LO SEÑALADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, FUE UNA AMPLIACIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS A PERSONAS MEXICANAS QUE ESTUVIERON EN UNA CIRCUNSTANCIA Y UNA COYUNTURA HISTÓRICA E INÉDITA DE AGRESIÓN, PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN, DESDE LUEGO INACEPTABLES, EN LAS QUE TENDRÁN QUE EJERCER UN DERECHO POLÍTICO ELECTORAL, Y HACER CARGO DE ESA CIRCUNSTANCIA, POR EJEMPLO, EL NUMERAL SEGUNDO DEL PÁRRAFO TERCERO, EL ARTÍCULO EN CITA, DICE: "QUE ESTE COMITÉ TENDRÁ QUE PROPONER A ESTE CONSEJO LAS MEDIDAS PARA BRINDAR LAS FACILIDADES A LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y PARA PARTICIPAR".-----

MANIFESTÓ QUE CONSIDERABA LO COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, YA QUE FUE UN CONTEXTO QUE SOLICITÓ ACOMPAÑAR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA CON LA COBERTURA INSTITUCIONAL ADECUADA.-----

AÑADIÓ QUE LAS PROPUESTAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABRÍA QUE TOMARLAS CON SERIEDAD EN TÉRMINOS DE LA INNOVACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA. RECORDÓ QUE EN DOS MIL SEIS, COLABORÓ EN EL *IFE*, EN LAS CONVERSACIONES CON CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DE LA PRIMERA LEGISLACIÓN PARA VOTO EN EL EXTRANJERO, SE CONFORMÓ UN GRUPO DE EXPERTOS QUE SEÑALÓ EL MÉTODO MÁS SEGURO PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS ERA LA VOZ. ERA IMPENSABLE SUGERIR QUE LA GENTE VOTARA POR TELÉFONO Y NO POR LA VIABILIDAD PUES SERÍA MÁS RÁPIDO, BARATO Y SENCILLO, SÓLO QUE



CONTINUARÍAN CON UN SISTEMA ELECTORAL BASADO EN LA DESCONFIANZA, DE MANERA QUE DEBÍAN COMBINAR AVANCES TECNOLÓGICOS CON EL CLIMA POLÍTICO SOCIAL Y CULTURAL. -----

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LES HABÍA COLOCADO FRENTE A UNA PRÁCTICA QUE ESTUDIARÍAN Y VALORARÍAN EN SUS TÉRMINOS. LO MÁS IMPORTANTE ERA SALVAGUARDAR, NO SOLO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CHILANGOS EN EL EXTRANJERO, PARTICULARMENTE EN ESTADOS UNIDOS, SINO SU DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ QUE EL COMITÉ TENDRÁ DOS TAREAS FUNDAMENTALES. LA PRIMERA, RELATIVA A LA DIFUSIÓN PARA LOS MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO Y EL REGISTRO EN EL PADRÓN, QUE COMO SE MENCIONÓ ERAN CERCA DE DIECISÉIS MIL, SEGÚN EL DATO OBTENIDO.-----

POR OTRO LADO, RECORDÓ SE TENÍAN DOS ELEMENTOS PARA VOTAR EN EL EXTRANJERO: LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y REGISTRARSE, EN UN PRE LISTADO; SIN EMBARGO, EL *INE* APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, POR LO QUE SUGIRIÓ QUE EL COMITÉ LE DIERA SEGUIMIENTO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, INDICÓ QUE, EN EL ACUERDO QUINTO, SE CONTEMPLABA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ EN SESIÓN, POR LO QUE CUESTIONÓ, SI SÓLO SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN O SE PRESENTARÍA ALGÚN PROYECTO DE TRABAJO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ QUE LA SESIÓN PROGRAMADA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, SOLAMENTE TENDRÍA POR OBJETO INSTALAR EL COMITÉ.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



DEMOCRÁTICA, RESPECTO A QUE EL COMITÉ QUE SE INTEGRARÁ POR TRES CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO POR UNA PERSONA REPRESENTANTE POR CADA PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, TUVO LA INTENCIÓN DE UTILIZAR LOS LINEAMIENTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE, NO SEXISTA Y NO DISCRIMINATORIO, POR LO TANTO, QUE SOLICITÓ MODIFICAR LA REDACCIÓN A FIN DE QUE SÓLO MENCIONARA LAS REPRESENTACIONES DE CADA PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

POR OTRO LADO, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA RESPECTO DE LOS DIVERSOS TEMAS; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO PERDERÍAN LA CIUDADANÍA MEXICANA, FINALMENTE, COMENTÓ QUE SOLO SE APLICARÍA LO ORDENADO EN LA LEY DE LA MEJOR MANERA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COBRABA IMPORTANCIA, PARTICULARMENTE EN LAS CIRCUNSTANCIAS VIVIDAS EN EL PAÍS VECINO, DONDE SE TIENE REGISTRADO EL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, VIVIENDO EN EL EXTRANJERO. -----

AGREGÓ QUE EL VOTO "CHILANGO", TOMADO COMO CARTA DE NATURALIZACIÓN CONTIENE ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL INE, POR LO QUE EL COMITÉ DEBERÁ PREVER LAS MEDIDAS A EFECTO DE QUE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE QUIENES VIVEN EN EL EXTRANJERO SEAN GARANTIZADOS. -----

ESTIMÓ QUE ESE COMITÉ, CON EL APOYO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS, PARTICULARMENTE LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE VINCULACIÓN TENDRÁN LA LABOR DE GENERAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y GENERAR LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ALCANZAR EL OBJETIVO, DE QUE LOS "CHILANGOS", INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR EN EL QUE RESIDAN, EJERZAN A PLENITUD SUS DERECHOS POLÍTICOS. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA; CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ELECTORAL -----



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "MÉXICO AVANZA".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE, PIDE".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----



- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----**C O N S T E**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VÉLAZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS